ANEXO 1
CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAMPO EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUJER DEL TOLIMA 2021-2030 EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS PARA LA EQUIDAD DE LAS MUJERES EN EL TOLIMA.".

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Especificaciones técnicas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA
1	Marcadores permanentes	Caja x12 und
2	Tablero acrílico 120 cm x 80 cm con trípode	Unidad
3	Rótulos Autoadhesivos PAQUETE X 30	Paquete
4	Marcadores borrables	Caja X 12 und
5	Pliego papel Kraft	Unidad
6	Papel ecológico blanco carta	Resma
7	Fichas bibliográficas 10x15	Paquete
8	Paletas de participación en MDF cortado y pintado según diseño 15cm de largo x 7 cm de ancho	Unidad
9	Lapiceros retráctiles	Caja X 12 und
10	Colores doble punta	Caja X 12 UND
11	Silicona liquida x 100 ml	Unidad
12	Cinta pegante GRUESA 48x100	unidad
13	Cinta Enmascarar 24 x 40 mts	unidad
14	Hilo Terlenka # 12 x 100 gr	Rollo
15	Trapillo liviano	Ovillo
16	Impresiones	Unidad
17	Fotocopias	Unidad
18	Sim card datos ilimitados	Mes
19	plotter x metro en papel full color	unidad
20	afiche en propalcote 150 4x0 tintas tamaño 50 x 35	paquete x 500 und
21	impresión en plotter x metro en banner 13 onz full color	mt 2
22	impresión en vinilo adhesivo incluye diseño x full color 1440 BPI	mt 2
23	Agua en botella en presentación de 300 ml	Botella
24	Hospedaje acomodación y habitación sencilla la cual debe contar con mínimo televisión y ventilación (ventilador y/o aire acondicionado, en cualquiera de los municipios del departamento del Tolima.	Noche

25	personal de apoyo para acompañamiento jornada de socialización y actividades política pública.	día
26	transporte terrestre urbano simple	transporte en vehículo tipo expreso
27	trasporte urbano ida y vuelta	transporte en vehículo tipo expreso
28	transporte terrestre intermunicipal un solo trayecto entre 6 a 80 km	transporte en vehículo tipo expreso
29	trasporte terrestre intermunicipal un solo trayecto entre 81 a 100 km	transporte en vehículo tipo expreso
30	trasporte terrestre intermunicipal un solo trayecto entre 101 a 150 km	transporte en vehículo tipo expreso
31	trasporte terrestre intermunicipal un solo trayecto entre 151 a 200 km	transporte en vehículo tipo expreso
32	trasporte terrestre intermunicipal un solo trayecto entre 201 a 250 km	transporte en vehículo tipo expreso
33	trasporte terrestre intermunicipal un solo trayecto entre 251 a 300 km	transporte en vehículo tipo expreso
34	transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta entre 61 a 80 km	transporte en vehículo tipo expreso
35	transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta entre 81 a 100 km	transporte en vehículo tipo expreso
36	transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta entre 101 a 150 km	transporte en vehículo tipo expreso
37	transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta entre 151 a 200 km	transporte en vehículo tipo expreso
38	transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta entre 201 a 250 km	transporte en vehículo tipo expreso
39	transporte terrestre intermunicipal ida y vuelta entre 251 a 300 km	transporte en vehículo tipo expreso
40	Diseñador gráfico	Pieza
41	Diagramación política publica (documento final)	Documento diagramado
42	validador (experto temático)	Revisión x meta
43	Corrector de forma	Documento ajustado
44	Tablet de mínimo 8" con capacidad mínima de 16 gb	Unidad
45	Grabadora de voz digital Con Usb Integrado y capacidad mínima de 4Gb	Unidad
46	Licencia Powe BI	Mensual
47	almuerzo dispuesto en cualquier municipio del departamento del Tolima	unidad
48	Refrigerio dispuesto en cualquier municipio del departamento del Tolima	Unidad

CARACTERISTICAS TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

Los elementos y o servicios DESCRITOS EN EL ANEXO TECNICO deberán garantizarse en cualquier parte del territorio o municipios del departamento del Tolima durante el mismo plazo de duración del contrato sin que esto genere mayor valor a cargo de la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de las normas constitucionales, del estatuto general de contratación de la administración pública, de las normas que regulan el ejercicio de los contratos, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, el contratista contrae, entre otras, las siguientes

1) Garantizar el cumplimiento del contrato, así como la ejecución de las actividades descritas en el alcance técnico el cual se realizará mediante una bolsa de productos a monto agotable y precios unitarios los cuales se irán ejecutando de acuerdo a la necesidad de los mismos.
2) Coordinar con la supervisora del contrato la entrega de elementos y/o servicios (hospedaje, transporte, alimentación, elementos etc.) establecidos en el alcance técnico conforme a las cantidades y o actividades autorizadas los cuales se ejecutarán en cualquier lugar del departamento del Tolima donde se requiera a fin de apoyar el desarrollo de actividades de campo en el marco de la construcción de la política pública mujer del Tolima 2021-2030 en ejecución del proyecto fortalecimiento de los derechos para la equidad de las mujeres en el Tolima.
3) Garantizar el servicio de hospedaje en acomodación sencilla, en habitación individual la cual debe contar como mínimo con televisión y ventilador y/o aire acondicionado en cualquiera de los municipios del departamento del Tolima.
4) Garantizar el suministro de almuerzos de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y previa solicitud y concertación respecto de los horarios y lugares para la entrega de los mismos teniendo como base las opciones suministradas por el contratista.
5) Garantizar el suministro de refrigerios de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y previa solicitud y concertación respecto de los horarios y lugares para la entrega de los mismos teniendo como base las opciones suministradas por el contratista.
6) Realizar el suministro de cualquiera de los materiales o elementos establecidos en el alcance técnico de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y previa solicitud y concertación respecto de los horarios y lugares para la entrega de los mismos, sin que esto genere costo adicional a cargo de la entidad contratante.
7) Garantizar el personal mínimo requerido (durante la ejecución del contrato).
8) Garantizar el servicio de trasporte de personas en los recorridos, desde y hacia los puntos que autorice la supervisión del contrato teniendo en cuenta las distancias entre ambos puntos a fin de establecer la distancia entre los recorridos.
9) Garantizar el desayuno o cena a las personas que así lo requieran en cualquier parte del territorio del departamento previa autorización de la supervisora del contrato.
10) Informar a la supervisora del contrato por cualquier medio idóneo (llamada, correo electrónico, mensaje de texto) cualquier novedad o situación que altere el normal desarrollo del objeto contractual, dejando constancia de la actuación realizada.
11) Realizar registro fotográfico de las actividades contratadas con ocasión al desarrollo del objeto contractual.
12) Destinar los recursos aportados por el Departamento únicamente para el cumplimiento del objeto del presente contrato
13) pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el

contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato, para la liquidación del contrato suscrito con la Entidad, se debe presentar a la supervisión el certificado de paz y salvo de cada una de las personas que intervinieron en el desarrollo del contrato. (en caso que aplique).

14) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.
15) Realizar informe de actividades con los respectivos soportes que den cuenta de la ejecución total o parcial de las actividades contratadas.
16) Realizar un informe final donde se entregue la totalidad de actas y/o planillas suscritas por la totalidad de personas atendidas, adicional el registro fotográfico que tenga el contratista el cual deberá ser presentado en medio magnético ya sea en CD o USB.
17) Presentar las facturas y/o cuenta de cobro necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.
18) Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades.
19) Las demás que indique la supervisora del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto del contrato.
20) Realizar informe de actividades de acuerdo a los requerimientos y parámetros establecidos por la supervisora del contrato.
21) Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
22) Suscribir la respectiva acta de liquidación del contrato.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2021.

_____
Firma del Representante Legal del Proponente o del Proponente persona Natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Correo electrónico:
Dirección: